

CONSTRUCTORA CIVIL ELECTRICA Y TELEFONICA

"SEZAVICA" Cia. Ltda.

Dirección: Calle Bolívar diagonal al Municipio de Tosagua

TELF: 052330474

CELULAR: 084770905

TOSAGUA

MANABI

ECUADOR

Tosagua, 21 de Junio de 2006

Doctor

Carlos Lara

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS

Portoviejo.

Estimado Doctor:

Mediante la presente tengo a bien dirigirme a usted como representante legal de la Constructora Civil, Eléctrica y Telefónica "SEZAVICA" Cia. Ltda. para comunicarle que en la Sesión de Junta General de dicha compañía de fecha 11 de Abril de 2006 la Cesión de derechos que realizan:

Por sus propios derechos y en calidad de Cedentes los cónyuge Señores Ing. Walter Alfredo Villavicencio Mejía con cédula de Ciudadanía 130789196-8 de nacionalidad ecuatoriana y Yenny Marlene Zambrano Bravo con cédula de ciudadanía 130662497-2 de nacionalidad ecuatoriana; Ing. Fredy Manuel Campozano Domínguez con cédula de Ciudadanía 130422025-2 de nacionalidad ecuatoriana y Secnita Concepción Cobeña Zambrano con cédula de Ciudadanía 130511287-0 de nacionalidad ecuatoriana; Ing. Heine Francisco Zambrano Bravo con cédula de ciudadanía 130801931-2 de nacionalidad ecuatoriana y Yasmina del Pilar Bravo Bravo con cédula de ciudadanía 130936085-5 de nacionalidad ecuatoriana, todos casados entre si.

Por otra parte por sus propios derechos y en calidad de Cesionarios los Señores Ing. Maryuri Irleine Zambrano Cedeño con cédula de ciudadanía 130765585-0 soltera de nacionalidad ecuatoriana y el Ing. Darwin Manuel Zambrano Cedeño con cédula de ciudadanía 130677116-1 casado de nacionalidad ecuatoriana.

Las participaciones cedidas corresponden al 75% equivalentes a 450 acciones del capital suscrito y dicha Cesión de Derechos ya se encuentran inscritas en el Libro de Registro de nuestra Compañía, cuyo expediente es el 35539 en la Superintendencia de Compañía.

Atentamente,

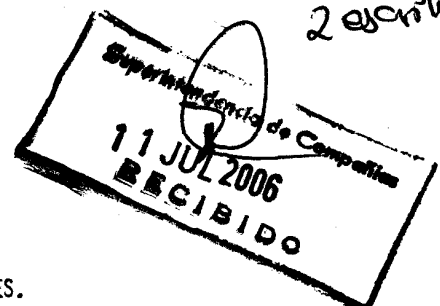
Maryuri

Ing. Maryuri Zambrano Cedeño

GERENTE GENERAL

NOTA SE ADJUNTA COPIA DELS ESCRITURAS DE CESION DE PARTICIPACIONES.

Maryuri





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CESION DE DERECHOS QUE OTORGAN LOS INGENIEROS : MAURICIO
ALFREDO VILLAVICENCIO MENJAY SU CONYUGE JENNY MARLENE
ZAMBRANO FRAVO Y ERADE MANUEL CALTOZANO DOMINGUEZ
SU CONYUGE SEGUNTA CONCEPCION GOMEZ ZAMBRANO.-

A favor de LA INC. CIVIL PARA EL TURISMO

Superintendencia de Comercio

11 JUL 2006

RECIBIDO

Del Registro de Escrituras Públicas del Año del 2006.-

EL NOTARIO PUBLICO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza

Copia primera Tosagua, a 28 de Abril del 2.006.-

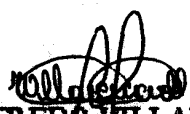
CESION DE DERECHOS: OTORGAN LOS INGENIEROS WALTER ALFREDO VILLAVICENCIO MEJIA Y SU CONYUGE JENNY MARLENE ZAMBRANO BRAVO Y FREDY MANUEL CAMPOZANO DOMINGUEZ Y SU CONYUGE SECNITA CONCEPCION COBEÑA ZAMBRANO A FAVOR DE LA INGENIERA CIVIL MARYURI IRLEINE ZAMBRANO CEDEÑO.-----
INDETERMINADA.-----

NUMERO (TRESIENTOS TREINTA Y SEIS 336)-----

En la ciudad de Tosagua, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Martes veintiocho de Abril del año dos mil seis ante mí, Doctor PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, Notario Público Primero del Cantón, comparecieron por una parte por sus propios derechos y en calidad de Cedentes los señores Ingeniero WALTER ALFREDO VILLAVICENCIO MEJIA, y su conyuge JENNY MARLENE ZAMBRANO BRAVO, casados entre si, y el Ingeniero FREDY MANUEL CAMPOZANO DOMINGUEZ, y su cónyuge SECNITA CONCEPCION COBEÑA ZAMBRANO, casado entre si, y, por otra parte por sus propios derechos y en calidad de Cesionaria la señora MARYURI IRLEINE ZAMBRANO CEDEÑO, Soltera, Ingeniera Civil.- Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad de Tosagua, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura que celebran y a la que proceden en forma libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacción alguna y me presentaron para que sea elevada a escritura publica una minuta que copiada dice: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo sirvase incorporar una nueva de Cesión de Derechos de conformidad a las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Cesión de Derechos, por una parte comparece por sus propios derechos en calidad de Cedentes los señores Ingeniero WALTER ALFREDO VILLAVICENCIO MEJIA y su cónyuge JENNY MARLENE ZAMBRANO BRAVO; y el Ingeniero FREDY MANUEL CAMPOZANO DOMINGUEZ, y su cónyuge SECNITA CONCEPCION COBEÑA ZAMBRANO; y, por otra parte por sus propios derechos y en calidad de Cesionaria la Ingeniera MARYURI IRLEINE ZAMBRANO CEDEÑO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Según Escritura Publica celebrada el diecinueve de marzo del año dos mil dos, ante el Abogado Simón ZAMBRANO vines, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, se constituyo la Compañía de Responsabilidad Limitada " SEZAVICA COMPAÑIA LIMITADA", celebrada entre los señores: TECNICO ELECTRICISTA Luis ALFREDO SEGOVIA GARCIA; INGENIERO ELECTRICO HEINE FRANCISCO ZAMBRANO BRAVO, INGENIERO ELECTRICO DARWIN MANUEL ZAMBRANO

46. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO P. B. PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA

CEDENO, INGENIERO CIVIL WALTER ALFREDO VILLAVICENCIO MEJIA, E, INGENIERO ELECTRICO FREDY MANUEL CAMPOZANO DOMINGUEZ, Compañia, cuya nacionalidad, domicilio, objeto, transformación, fusión, y Escisión consta en los Estatutos que celebraron a Escritura Pública en la Notaria y fecha señalada en líneas anteriores.- La Compañia SEZAVICA, vende por decisión unánime el setenta y cinco por ciento de sus acciones del capital suscrito equivalente a cuatrocientos cincuenta participaciones en un valor de Un Dólar cada participación desglosada de la siguiente manera: La cantidad de trescientas participaciones correspondiente al Ingeniero Walter Alfredo Villavicencio Mejía y su cónyuge Jenny Marlene Zambrano Bravo y el Ingeniero Freddy Manuel Campozano Dominguez y su cónyuge Secnita Concepción Cobeña Zambrano a la Ingeniera Maryuri Irleine Zambrano Cobeña, y la cantidad de ciento cincuenta participaciones correspondiente al Ingeniero Heine Francisco Zambrano Bravo y su cónyuge Yasmina del Pilar Bravo Bravo al Ingeniero Darwin Manuel Zambrano Cedeño.- TERCERA: CESION DE DERECHOS.- Con tales antecedentes los señores Ingeniero WALTER ALFREDO VILLAVICENCIO MEJIA y su cónyuge JENNY MARLENE ZAMBRANO BRAVO, y el Ingeniero FREDY MANUEL CAMPOZANO DOMINGUEZ y su conyuge SECNITA CONCEPCION COBENA ZAMBRANO, tienen a bien ceder a favor de la Ingeniera MARYURI IRLEINE ZAMBRANO CEDENO, todos los derechos que les corresponden en la Compañia antes mencionada.- CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de rigor y estilo para la completa validez del presente contrato.- (firmado) ilegible Pablo Vélez Macías Abogado matrícula número Desciento setenta y siete.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas los números quedan al pie de sus firmas.- En todo lo expuesto los comparecientes se afirmaron y ratificaron previa lectura dada por mí el Notario Público y firman conmigo de lo cual doy fe.-

x 
WALTER ALFREDO VILLAVICENCIO MEJIA JENNY MARLENE ZAMBRANO B.
CEDENTE C.No.130789196-8 CEDENTE C.No.


FREDY MANUEL CAMPOZANO DOMINGUEZ SECNITA C. COBENA ZAMBRANO
CEDENTE C.No. 130422025-2 CEDENTE C.No.130511287-0


MARYURI IRLEINE ZAMBRANO CEDENO
CESIONARIA C.No.130765585-0

EL NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130789196-8
VILLAVICENCIO MEJIA WALTER ALFREDO
10 AGOSTO 1975
MANABI/CHONE/CHONE
002- 0297 00954
MANABI/ CHONE
CHONE 1975



W. Villavicencio

ECUATORIANA ***** E233311242

CASADO YENNY MARLENE ZAMBRANO BRAVO
SUPERIOR ING. CIVIL
WALTER ALFREDO VILLAVICENCIO B
ROSARIO MEJIA
NANTA 08/08/2001
08/08/2013



W. Villavicencio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130789196-8
ZAMBRANO BRAVO YENNY MARLENE
30 AGOSTO 1971
MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES
001- 0281 00742
MANABI/ SUCRE
PANTA DE CARMUEZ 1971



Y. Zambrano

ECUATORIANA ***** Y4444/4442

CASADO WALTER ALFREDO VILLAVICENCIO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WILFO LELES ZAMBRANO ZAMBRANO
HERLY BRAVO
NANTA 17/01/2002
17/01/2013



W. Villavicencio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130422025-5
CANPOZANO DOMINGUEZ FREDY MANUEL
09 ENERO 1.964
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
01 008 00017
MANABI/ KOCAGUERTE
KOCAGUERTE 64



F. Canpozano

ECUATORIANA ***** Y4443/4444

CASADO SECNITA CONCEPCION COBENA Z
SUPERIOR ING. ELECTRICOS
FREDY MANUEL CANPOZANO
CANPOZANO DOMINGUEZ
30-01-95
NANTA 1041614



F. Canpozano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130511287-0
COBENA ZAMBRANO SECNITA CONCEPCION
MANABI/JUNIN/JUNIN
18 ENERO 1967
001- 0064 00064 F
MANABI/ JUNIN
JUNIN 1967



S. Cobena

ECUATORIANA ***** A00001122

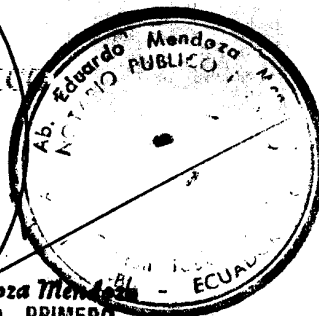
CASADO FREDY MANUEL CANPOZANO DOMINGUEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OSIEDO L COBENA GARCIA
FIEDA M ZAMBRANO PINARGOTE
PORTOVIEJO 28/03/2003
28/03/2015
0126725



F. Canpozano

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONTIENE ESTA PRIMERA COPIA
ENDOS FOJA UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN TOSAGUA EN LA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO PUBLICO



Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEI CANTON TOSAGUA

ECUADORIANAN***** V134311222
CASADO HEINE FRANCISCO ZABRANO BRAVO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
PABLO BRAVO VERA
ANPARO BRAVO BRAVO
CHONE 10/06/2004
10/06/2016

RENOVACION
Pub



CIUDADANIA 130936095-5
BRAVO BRAVO YASHINA DEL PILAR
MANABI/CHONE/CONVENTO
12 JULIO 1977
002- 0033 00214 F
MANABI/ CHONE
CONVENTO 1977

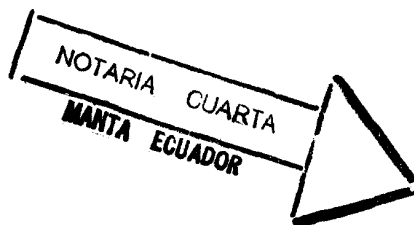
Handwritten signature B



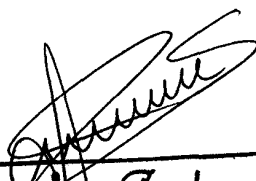
RAZON: Que el presente Escritura de Cesión de
Derechos, cuyo contenido antecede queda
legalmente inscrito en el Registro Mercantil del
presente año, bajo la partida número quince (15) y
Anotada con el número Trescientos treinta y tres
(333). Tomo número dos (2). Folio número Mil
doseientos treinta y dos (1232) del Repertorio
general en vigencia. **LO CERTIFICO**

Posagua, Junio 20 del 2006.

REGISTRAR DE LA PROPIEDAD
POSAGUA
Alba Gabriela Andrade Mendoza
Registradora



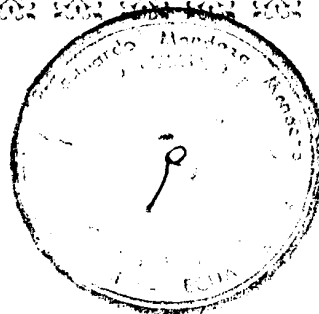
..... : Que en esta fecha, en la matriz donde reposa la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SEZAVICA" Cia. Ltda.. signada con el No. 704, celebrada en este Despacho Notarial, con fecha 19 de marzo del 2002, se ha sentado la respectiva razón de la CESTON DE DERECHOS otorgada por los socios: Ing. WALTER ALFREDO VILLVICENCIO MEJIA y cónyuge, e Ing. FREDY MANUEL CAMPOZANO DOMINGUEZ y cónyuge, a favor de la Ing. MARYURI IRLEINE ZAMBRANO CEDEÑO, en los términos constantes en dicha escritura pública, dando así cumplimiento a lo que determina el Inciso Zero del Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, - Manta, Julio 11 del 2006.- Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-


Dr. Simón Zambrano Vinos.
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



**DR. PEDRO EDUARDO
MENDOZA MENDOZA**
NOTARIO PUBLICO

TOSAGUA - MANABI

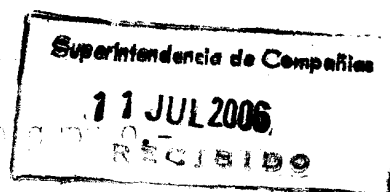


NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De GESTION DE DERECHOS DE LA GESTION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE
TRAYO Y SU COMITEE VASITIA DEL DELAR TRAYO TRAYO.-

A favor de DARWIN MANUEL DEL ROSO



Del Registro de Escrituras Públicas del Año del 2.006.-

EL NOTARIO PUBLICO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza

Copia Primera Tosagua, a 23 de April del 2.006.-

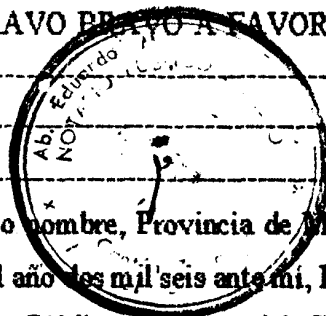
P E M M

CESION DE DERECHOS: OTORGA EL SEÑOR HEINE FRANCISCO ZAMBRANO BRAVO Y SU CONYUGE YASMINA DEL PILAR BRAVO BRAVO A FAVOR DEL SEÑOR DARWIN MANUEL ZAMBRANO CEDEÑO.

INDETERMINADA.

NUMERO (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 335).

En la ciudad de Tosagua, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy Martes veintiocho de Abril del año dos mil seis ante mí, Doctor PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, Notario Público Primero del Cantón, comparecieron por una parte por sus propios derechos y en calidad de Cedente el señor Ingeniero HEINE FRANCISCO ZAMBRANO BRAVO y su conyuge YASMINA DEL PILAR BRAVO BRAVO casados entre si; y, por otra parte por sus propios derechos y en calidad de Cesionario el señor DARWIN MANUEL ZAMBRANO CEDEÑO, casado, Ingeniero Eléctrico.- Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad de Tosagua, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura que celebran y a la que proceden en forma libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacción alguna y me presentaron para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada dice: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una nueva de Cesión de Derechos de conformidad a las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Cesión de Derechos, por una parte comparece por sus propios derechos en calidad de Cedente el señor HEINE FRANCISCO ZAMBRANO BRAVO y su conyuge YASMINA DEL PILAR BRAVO BRAVO; y, por otra parte por sus propios derechos y en calidad de Cesionario el señor DARWIN MANUEL ZAMBRANO CEDEÑO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Según Escritura Publica celebrada el diecinueve de marzo del año dos mil dos, ante el Abogado Simón ZAMBRANO vines, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, se constituyo la Compañía de Responsabilidad Limitada " SEZAVICA COMPAÑIA LIMITADA", celebrada entre los señores: TECNICO ELECTRICISTA LUIS ALFREDO SEGOVIA GARCIA; INGENIERO ELECTRICO HEINE FRANCISCO ZAMBRANO BRAVO, INGENIERO ELECTRICO DARWIN MANUEL ZAMBRANO CEDEÑO, INGENIERO CIVIL WALTER ALFREDO VILLAVICENCIO MEJIA, E, INGENIERO ELECTRICO FREDY MANUEL CAMPOZANO DOMINGUEZ, Compañía, cuya nacionalidad, domicilio, objeto, transformación, fusión, y Escisión consta en los Estatutos que celebraron a Escritura Pública en la Notaria y fecha señalada en líneas anteriores.- La Compañía SEZAVICA, vende por decisión unánime el setenta y cinco por

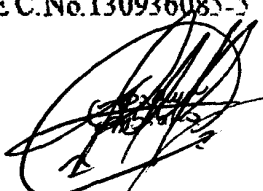


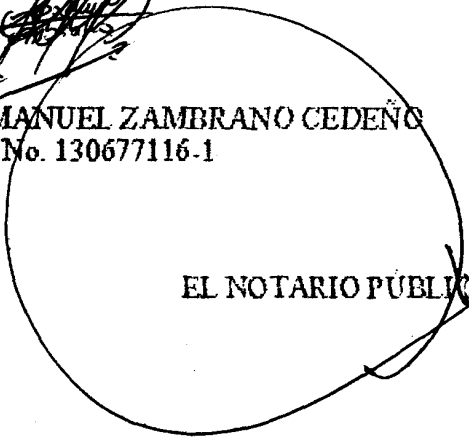
Ab. Eduardo MENDOZA MENDOZA
NOTARIO
DES. TOSAGUA, MANABÍ, ECUADOR

ciento de sus acciones del capital suscrito equivalente a cuatrocientos cincuenta participaciones en un valor de Un Dólar cada participación desglosada de la siguiente manera: La cantidad de trescientas participaciones correspondiente al Ingeniero Walter Alfredo Villavicencio Mejía y su cónyuge Jenny Marlene Zambrano Bravo y el Ingeniero Freddy Manuel Campozano Dominguez y su cónyuge Secnita Concepción Cobeña Zambrano a la Ingeniera Maryuri Irleine Zambrano Cobeña; y la cantidad de ciento cincuenta participaciones correspondiente al Ingeniero Heine Francisco Zambrano Bravo y su cónyuge Yasmína del Pilar Bravo Bravo al Ingeniero Darwin Manuel Zambrano Cedeno.- TERCERA: CESION DE DERECHOS.- Con tales antecedentes el señor HEINE FRANCISCO ZAMBRANO BRAVO y su conyuge YASMINA DEL PILAR BRAVO BRAVO, tienen a bien ceder a favor del señor DARWIN MANUEL ZAMBRANO CEDENO, todos los derechos que les corresponden en la Compañía antes mencionada.- CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de rigor y estilo para la completa validez del presente contrato.- (firmado) ilegible Pablo Vélez Macías Abogado matrícula número Doscientos setenta y siete.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas los números quedan al pie de sus firmas.- En todo lo expuesto los comparecientes se afirmaron y ratificaron previa lectura dada por mí el Notario Público y firman conmigo de lo cual doy fe.-


ING. HEINE FRANCISCO ZAMBRANO BRAVO
CEDENTE C.No.130801931-2


YASMINA DEL PILAR BRAVO BRAVO
CEDENTE C.No.130936085-5


ING. DARWIN MANUEL ZAMBRANO CEDENO
CESIONARIA C.No. 130677116-1


EL NOTARIO PÚBLICO

144V2242

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CEDULA CIUDADANIA 130677116-1
ZAMBRANO CEDENO DARWIN MANUEL
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
31 ENERO 1976
001-0118 00118 M
MANABI/TOSAGUA
TOSAGUA 1976



ECUATORIANA*****
CASADO VERONICA ASUNCION CASTRO Z
SUPERIOR ING. ELECTRICO
PEDRO ECUADOR ZAMBRANO
DEIDA CEDENO
PORTOVIEJO
07/04/2003
07/04/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0134991
Mnb



PULGAR DERECHO

FRANCO BRAV
RCIAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

272-0032
NUMERO
1306771161
CEDULA
ZAMBRANO CEDENO DARWIN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
TOSAGUA
CANTON
MANABI
PROVINCIA
TOSAGUA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130801931-2

ZAMBRANO BRAVO HEINE FRANCISCO

19 ENERO 1975

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 046 0009

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 75

[Signature]

ECUATORIANA***** V4344V2242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VILFO LELIS ZAMBRANO ZAMBRANO

MERLY BRAVO VERA

PORTOVIEJO 13/05/98

13/05/2010

[Signature]

CIUDADANIA 130936095-5

BRAVO BRAVO YASHINA DEL PILAR

MANABI/CHONE/CONVENTO

12 JULIO 1977

002- 0033 00214 F

MANABI/ CHONE

CONVENTO 1977

[Signature]

[Photo]

CASADO HEINE FRANCISCO ZAMBRANO BRAVO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

PABLO BRAVO VERA

ANPARO BRAVO BRAVO

CHONE 10/06/2004

10/06/2010

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130765585-0

ZAMBRANO CEDENO MARYURI IRLEINE

19 FEBRERO 1974

MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0090 00090

MANABI/ TOSAGUA

TOSAGUA 1974

[Signature]

ECUATORIANA***** E233313442

SOLTERO

SUPERIOR ING. CIVIL

PEDRO ECUADOR ZAMBRANO

DEIDA CEDENO

PORTOVIEJO 10/11/2012

10/11/2000

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

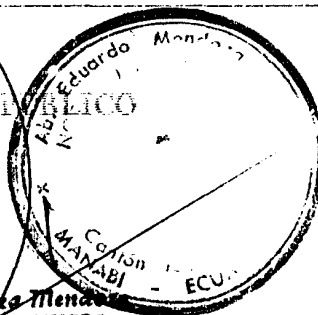
CERTIFICADO DE VOTACION

205 - 0030 1307655850
Cedula
ZAMBRANO CEDENO MARYURI IRLEINE
APELLIDOS Y NOMBRES
TOSAGUA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONTERO ESTA PRIMERA COPIA
ENDOS FOLIA VIERES QUE SELLO Y FIRMO EN TOSAGUA EN LA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO

EL NOTARIO PUBLICO

Ab. Eduardo Mendoza Mendez
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA



RAZON: Que el presente Escritura de Cesión de
Derechos, cuyo contenido antecede queda
legalmente inscrito en el Registro Mercantil del
presente año, bajo la partida número catorce (14), y
Anotada con el número Trescientos treinta y dos
(332), Tomo número dos (2), Folio número Mil
doscientos treinta y dos (1232) del Repertorio
general en vigencia.- LO CERTIFICO.-

Tosagua, Junio 20 del 2006.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
TOSAGUA

Gabriela Andrade Mendoza
Ab. Gabriela Andrade Mendoza
Registradora

.... : Que en esta fecha, en la matriz donde reposa la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SEZAVICA" Cía. Ltda.. signada con el No. 704, celebrada en este Despacho Notarial, con fecha 19 de marzo del 2002, se ha sentado la respectiva razón de la CESION DE DERECHOS otorgada por el socio HEINE FRANCISCO ZAMBRANO BRAVO y cónyuge, a favor del señor DARWIN MANUEL ZAMBRANO CEDEÑO, en los términos constantes en dicha escritura pública; dando así cumplimiento a lo que determina el Inciso 3ero. del Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, .- Manta, Julio 11 del 2006.- Dr. **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-


Dr. Simón Zambrano Vínco.
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



**DR. PEDRO EDUARDO
MENDOZA MENDOZA**

NOTARIO PUBLICO

TOSAGUA - MANABI